



De castar esta allena los dros de S. M. el Ayuntamiento
 con may ilustracion puede proceder haca lo demas que teno
 go por conveniente para Menar los dros de S. M. y ase-
 guirle quanto su R. animo de sea saber

Fel Ayuntamiento no se ofree contradiccion al d con-
 testacion de los y informante por no advertirse con gestio-
 nes exteriore ni prueba positiva de concepto alguno
 que pueda merecer qualquiera de las personas de que trata
 dho. informe; pero siempre como esta ilustrada corpora-
 cion en el mas puntual cumplim. de las obligaciones in-
 ferencias que tanto venen quedas en sus cuentas al-
 trons de qualquiera defecto q. en adelante pudiere notax
 dely q. se previene en la R. orden q. unti de este asunto

Con lo q. se concluyo este cavildo que firmaron de
 sus Mds. los que saben doy fee =

Sr. D. Garcia Aparicio
 Sr. D. Manuel
 Sr. D. Heriberto
 Sr. D. Domingo Lopez
 Sr. D. Antonio
 Sr. D. Manuel Galiano
 Sr. D. Juan
 Sr. D. Juan

Ayuntamiento de Ubeda

En la Villa de Calatayud a veinte y dos de Abril de
 mil ochocientos veinte y seis; estando presentes en